Santana, 29 de julio del 2026

Doctora
EDURNE GARZON ARENAS
Gerente E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTANA
Santana Boyacá

Ref.: Propuesta Económica

Cordial saludo.

De la manera más atenta presento propuesta económica para la prestación de servicios profesionales como Psicóloga para el apoyo en la implementación de la estrategia "Chivateando, Cuidando", en el marco de las acciones de Convivencia Social y Salud Mental del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del Municipio de Santana, Boyacá, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud de Boyacá.

PRESENTACIÓN

La protección integral de la niñez constituye una prioridad en salud pública, especialmente frente a las diferentes formas de violencia que afectan el desarrollo físico, emocional y social de las niñas. Entre estas problemáticas, el abuso sexual infantil representa una de las principales vulneraciones de derechos, generando consecuencias psicológicas, familiares y comunitarias que hacen indispensable el fortalecimiento de estrategias preventivas desde el ámbito institucional y comunitario.

La metodología "Chivateando, Cuidando" surge como una estrategia educativa y preventiva orientada al reconocimiento de las niñas como sujetas de derechos, fortaleciendo sus capacidades personales, el vínculo afectivo con sus cuidadores y la corresponsabilidad de la familia, la escuela y la comunidad en la prevención del abuso sexual infantil.

La estrategia desarrolla un proceso vivencial que involucra a niñas entre los 8 y 12 años, sus cuidadores y diferentes actores institucionales mediante actividades pedagógicas, reflexivas y participativas que favorecen el

empoderamiento, la identificación de factores de riesgo, la activación de redes de protección y el fortalecimiento de factores protectores familiares y comunitarios.

JUSTIFICACIÓN

Las cifras relacionadas con la violencia sexual contra niñas evidencian la necesidad de fortalecer acciones preventivas que promuevan la protección integral de la infancia y transformen aquellos imaginarios sociales que perpetúan la violencia basada en género y la vulneración de derechos.

La metodología Chivateando, Cuidando busca resignificar el papel de las niñas dentro de la familia y la sociedad, promoviendo escenarios seguros para su desarrollo integral mediante el fortalecimiento de habilidades personales, vínculos afectivos protectores y capacidades comunitarias para la detección temprana, denuncia y activación de las rutas de atención frente al abuso sexual infantil.

Su implementación contribuye al fortalecimiento de la salud mental comunitaria, al desarrollo de factores protectores familiares y a la consolidación de entornos protectores para la niñez en el municipio.

OBJETIVO GENERAL

Implementar la estrategia "Chivateando, Cuidando", orientada al fortalecimiento de capacidades personales, familiares y comunitarias para la prevención del abuso sexual infantil, el reconocimiento de las niñas como sujetas de derechos y la promoción de entornos protectores en el municipio de Santana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer el reconocimiento de las niñas como sujetas de derechos.
- Promover factores protectores para la prevención del abuso sexual infantil.
- Fortalecer el vínculo afectivo entre niñas y cuidadores.
- Sensibilizar a las familias sobre prácticas protectoras y de crianza positiva.
- Promover el reconocimiento de señales de alerta y rutas de atención.

- Favorecer la corresponsabilidad institucional y comunitaria frente a la protección de la niñez.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Durante la implementación de la estrategia se desarrollarán las siguientes actividades generales:

1. Reuniones de articulación con la E.S.E., Administración Municipal e instituciones educativas.
2. Convocatoria y caracterización de la población participante.
3. Aplicación de pretest y postest.
4. Desarrollo de siete talleres vivenciales dirigidos a niñas y cuidadores.
5. Espacios individuales de escucha y orientación cuando sea requerido.
6. Registro documental y fotográfico de cada actividad.
7. Elaboración de informes técnicos y consolidación de evidencias.
8. Custodia de la información con criterios de confidencialidad.
9. Cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud de Boyacá.
10. Entrega del informe final con los soportes correspondientes.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Sesión	Temática	Soportes
0	Socialización de la estrategia, consentimiento informado, caracterización, aplicación de pretest y establecimiento de compromisos	Acta, listado de asistencia, consentimiento informado, pretest, registro fotográfico
1	Aproximación y concientización sobre la infancia, subjetividades y sistema patriarcal	Acta, asistencia, fotografías, diarios de campo
2	Mi desarrollo psicoafectivo y sexual	Acta, asistencia, fotografías, actividades desarrolladas

3	Descubriéndome para protegerme	Acta, asistencia, fotografías, productos pedagógicos
4	Imaginarios sociales del abuso sexual infantil	Acta, asistencia, registro fotográfico
5	Fortaleciendo el vínculo afectivo entre niñas y cuidadores	Acta, asistencia, fotografías
6	Promoviendo el empoderamiento de las niñas, aplicación de postest y cierre	Acta final, listado de asistencia, postest, registro fotográfico e informe final

Las actividades se desarrollarán mediante metodologías participativas, trabajo grupal, ejercicios experienciales, lectura de cuentos, actividades artísticas, construcción colectiva del conocimiento, reflexión guiada y espacios de escucha individual, conforme a la guía metodológica oficial.

PRODUCTOS

- Siete talleres ejecutados.
- Población caracterizada.
- Pretest y postest aplicados.
- Listados de asistencia.
- Actas de cada sesión.
- Registro fotográfico.
- Informes técnicos.
- Consolidado de evidencias.
- Informe final de ejecución.

VINCULACIÓN

El suscrito se vinculará con la E.S.E. Centro de Salud Santana mediante contrato de prestación de servicios profesionales, desarrollando las actividades descritas en la presente propuesta conforme a los lineamientos

técnicos del Plan de Intervenciones Colectivas y de la Secretaría de Salud de Boyacá.

COSTO DE LA PROPUESTA

El valor de la presente propuesta será de _____ **PESOS M/CTE ($_____)**, pagaderos conforme a las condiciones establecidas por la E.S.E. Centro de Salud Santana, previa certificación de cumplimiento, entrega de informes, evidencias de ejecución, aprobación del supervisor del contrato y acreditación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral.

Cordialmente,

Maria Camila Gonzalez S.

MARIA CAMILA GONZALEZ SAAVEDRA
Psicóloga

Santana, 29 de julio del 2026

Doctora
EDURNE GARZON ARENAS
Gerente E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTANA
Santana Boyacá

Ref.: Propuesta Económica

Cordial saludo, de la manera más atenta, presento propuesta económica con el fin de: "PRESTACION DE SERVICIOS COMO PSICOLOGO PARA EL APOYO EN ACTIVIDADES DE SALUD MENTAL DEL PIC MUNICIPAL ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTANA Y LA Gerente de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTANA BOYACA.

PRESENTACION.

la familia es una promotora de la salud mental ya que, a través de ella, el niño adquiere elementos esenciales para lograr un óptimo desarrollo psicológico y emocional, permitiéndole contar con herramientas para evitar alguna patología mental o adicción.

Una familia saludable psicológica y emocionalmente es capaz de establecer fuertes lazos de interacción, que les permite una clara comunicación entre todos los miembros. Esta interacción familiar, se debe fomentar desde los primeros años de la vida del niño para facilitarle la adecuada transición de la niñez a la adolescencia, sin mayor problema, durante la adolescencia los jóvenes se enfrentan a una aceptación del cambio de su cuerpo, mientras que, emocionalmente, buscan su identidad y la aceptación entre sus pares, asimismo, muestran conductas de riesgo, que si no se limitan pueden traer graves consecuencias como las adicciones y otros problemas tanto personales como sociales

"Es saludable que los padres de familia dediquen al día un tiempo para establecer el intercambio de ideas y comentar sobre los acontecimientos que trascurrieron durante el día tanto en el ámbito escolar de sus hijos como en el laboral de ellos" adicional a ellos se debe aportar al contexto familiar

estrategias que generen bases sólidas en los hogares, de este modo se propone como actividad preventiva la implementación de la estrategia familias fuertes amor y limites dentro de los contextos familiares del Municipio de Santana Boyacá.

El Programa Familias Fuertes: Amor y Límites, está dirigido a las familias que tienen hijos entre 10 y 14 años de edad y busca el desarrollo de habilidades en los padres, los adolescentes y la familia como un todo, la reducción de factores de riesgo relacionados con la familia y la promoción de factores de protección tanto para adolescentes como para sus padres o cuidadores.

Cuenta con una estructura de siete sesiones que se apoyan en recursos como manuales de enseñanza, videos, dinámicas y prácticas individuales y de grupo.

Dentro de las temáticas que se abordan se encuentran:

- Uso de amor y límites.
- Establecimiento de reglas en el hogar.
- Fomento de la buena conducta / Afrontamiento del estrés.
- Manejo de las consecuencias.
- Establecimiento de vínculos / Presión de grupo.
- Protección de conductas de riesgo.
- Conexiones con la comunidad.

El programa ha sido diseñado para llegar a la población general y es apropiado para padres y adolescentes de todos los niveles educativos, sin embargo, no está indicado para familias de alta vulnerabilidad.

Familias Fuertes ha sido adoptado en varios países de la región con el acompañamiento de OPS/OMS y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC. Aunque el programa se introdujo en Colombia desde el año 2012, fue en 2015 cuando los Ministerios de Justicia y del Derecho y de Salud y Protección Social, acordaron aunar esfuerzos en torno a la prevención del consumo de drogas, a través de la ampliación de la cobertura del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites.

En ese sentido, este programa se constituye en la principal apuesta del Gobierno Nacional para trabajar la prevención del consumo de drogas en

el ámbito familiar, dadas sus fortalezas técnicas y la evidencia de sus efectos.

Metodología de trabajo:

En la ejecución de la estrategia familias fuertes en el municipio de santana se tendrán en cuenta los siguientes aspectos

Generales

1. Reuniones con los diferentes actores que intervienen en la salud pública del municipio para realizar los procesos de caracterización
2. Verificación Documental de los soportes que surgen en cada actividad programada
3. Empoderamiento de la comunidad y los diferentes actores según actividades programadas.
4. El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.
5. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, herramientas, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
6. Manejar la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.
7. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades compatibles con el contrato.
8. Cumplir de manera oportuna, pronta y diligente las directrices que le sean impartidas por parte de la E.S.E Centro de Salud Santana a través del supervisor del contrato.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas en las ejecuciones que se le encomienden.
10. Ejercer las actividades teniendo en cuenta los principios de la ética, los valores morales y la responsabilidad en sus actos.

Específicas.

No sesión	Temática	Soportes
0.	socialización del programa, aplicación de pretest y postest, establecimiento de acuerdos	Acta de la sesión, soporte de pretest y postest, formato de caracterización, formato tabulación de evaluación
1.	Sanciones por incumplimiento Actividad sobre sueños y metas para el futuro Presentación de imágenes sobre proyecto de vida Realización de la actividad el mapa del tesoro	Acta de la sesión Listado asistencia} Registro fotográfico **Pre y pos tes**
2.	Ventajas y desventajas de ser hijos o de ser padres Juego activo: Expresión corporal Preocupaciones de los padres Dones de los padres Elogios para los padres	Acta de la sesión Listado asistencia Registro fotográfico
3.	Romper el hielo con el juego de seguir al facilitador Ronda de elogios y repaso de las prácticas en el hogar: (Tiempo 4 minutos) Situaciones que pueden causar estrés: (Tiempo 9 minutos) ¿Como sabes que estas sintiendo estrés? (Tiempo estimado 7 minutos) Juego activo: ¿Qué tenemos en común? (10 minutos) Hacer frente al estrés (tiempo estimado 17 minutos) Control general del estrés Cosas para hacer en el momento Encontrar técnicas para combatir el estrés que me den buenos resultados (tiempo estimado 5 minutos)	Acta de la sesión Listado asistencia Registro fotográfico
4.	Juego del nudo Juego de conducir Análisis del juego Juego activo: formar figuras con los ojos vendados Reglas y responsabilidades de los adultos	Acta de la sesión Listado asistencia Registro fotográfico

5.	Ronda de elogios y repaso de las practicas del hogar Manteniéndose fuera de peligro con los amigos Lo que a veces hacen los adolescentes para agradar Juego: Mitos y hechos sobre las conductas sexuales de riesgo Situaciones que pueden meternos en problemas Enfrentar las situaciones que pueden meternos en problemas, paso 1,2,3	Acta de la sesión Listado asistencia Registro fotográfico
6.	Ronda de elogios y repaso de las practicas del hogar Hacer frente a la presión de los compañeros parte II El alcohol y las drogas pueden impedir que cumplamos nuestras metas Revisión de todos los pasos 1-6 Juego activo moléculas Ir a pescar, ¿Cuáles son las cualidades de un buen amigo?	Acta de la sesión Listado asistencia Registro fotográfico
7.	Cuando lleguen los adolescentes Ronda de elogios Ayudar a nuestros amigos ¿qué hago cuándo? Aprender de los adolescentes mayores Preguntas y respuestas del panel Juego en grupo (optativos)	Acta de la sesión Listado asistencia Registro fotográfico

VINCULACION

El suscrito **MARIA CAMILA GONZALEZ SAAVEDRA** se vinculará con la E.S.E CENTRO DE SALUD de Santana mediante contrato de prestación de servicios.

COSTO DE LA PROPUESTA

El valor a cancelar por concepto de prestación de servicios es la suma de _____MILLONES DE PESOS ($) M/CTE, Pagaderos Así: la E.S.E. Centro de Salud Santana reconocerá el pago total del contrato en un único pago una vez sea finalizada la estrategia con evidencia de los informes requeridos por la Secretaria de Salud de Boyacá según lineamientos del programa Familias Fuertes amor y Limites avalados por el supervisor del contrato, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Cordialmente,

María Camila González S

MARIA CAMILA GONZALEZ SAAVEDRA
PSICOLOGA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
González	Saavedra	María Camila

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAS ○ No. 1002393054

SEXO: F ● M ○

NACIONALIDAD: COL. ○ EXTRANJERO ○ PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 11 MES 03 AÑO 2000

PAÍS Colombia

DEPTO Boyacá

MUNICIPIO Tunja

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Cra 8A #3-06

PAÍS Colombia DEPTO Boyacá

MUNICIPIO Santana

TELÉFONO 3144300849 EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 12 AÑO 2017

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Virtual	9	X		Psicología	12	2017	297864

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
E.S.E Centro de Salud SJP	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	San Jose de Pare	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
314 219 6492	DÍA 01 MES 04 AÑO 2026	DÍA 31 MES 12 AÑO 2029

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Psicologa	PIC Municipal	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
E.S.E Centro de Salud	X		colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	San Jose de Pare	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
314 219 6492	DÍA 05 MES 01 AÑO 2026	DÍA 17 MES 03 AÑO 2026

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Psicologa	E B S.	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
E.S.E Centro de Salud SJP	X		colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	San Jose de Pare	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
314 219 6492	DÍA 12 MES 05 AÑO 2025	DÍA 28 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Psicologa	PIC Municipal	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Asopadres Arcabuco ICB	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	Moniquirá	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
312 380 0947	DÍA 01 MES 06 AÑO 2024	DÍA 15 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Apoyo Psicosocial	educacion Inicial	Arcabuco

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		16
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		16

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (●) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 29-Julio-2026, Sonsona.

María Camila González

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS* _____



Maria Camila González Saavedra

PSICÓLOGA

Psicóloga con experiencia en Atención Primaria en Salud (APS), Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y Equipos Básicos en Salud (EBS). Experiencia en atención psicosocial, promoción de la salud mental, prevención de enfermedades, intervención comunitaria, visitas domiciliarias, gestión del riesgo y trabajo interdisciplinario. Comprometida con la atención integral, el bienestar de las comunidades y el cumplimiento de objetivos institucionales

Contáctame:

mcamilagonzalez1104@gmail.com

+57 3144300849

Santana- Boyacá

ESCOLARIDAD

Universidad de Investigacion y Desarrollo UDI

PSICÓLOGA

Universidad pedagogica y tecnologica de colombia UPTC

Diplomado en Atencion Primaria En Salud Mental

EXPERIENCIA LABORAL

Apoyo psicosocial- ICBF- Operador Asopadres Arcabuco HCB

01 DE JUNIO- 15 DE DICIEMBRE- 2024

Psicóloga – Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) Municipal 2025

MAYO- DICIEMBRE 2025

Psicóloga – Equipo Básico en Salud (EBS)

ENERO- MARZO 2026

Psicóloga – Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) Municipal 2025

ABRIL- PROCESO DE EJECUCION

REFERENCIAS

Eliana Garcia- Psicologa
Tel. 3208748475

Claudia Suarez- `Psicologa
Tel. 3118997854

Yeny Anyela Piza Pulido- Psicologa
Tel. 3202214567

ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y COMUNITARIAS DEL SECTOR ARCABUCO
NIT. 800.192.653-4

CERTIFICA

Que el señor **María Camila González Saavedra,** identificad con cedula de ciudadanía **N° 1002393059** de Santana Boyacá. Laboro como **Apoyo psicosocial,** en en desarrollo del programa de DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR DIMF, desde el primero (01) de junio de 2024, hasta el día quince (15) de diciembre de 2024. Con contrato de prestación de servicios. Desempeñando las siguientes funciones según Manual Operativo para la Modalidad:

Desde el servicio

- Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas
- Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias.
- Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso
- Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
- Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños
- Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil

Con el talento humano

- Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario
- Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato.
- Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área
- Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano.

Con las familias

- Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias
- Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas
- Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a las herramientas entregadas por el ICBF para tal fin
- Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños

Con los niños

- Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral
- Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica Así mismo, durante este tiempo de servicio demostró ser una persona honesta, responsable y cumplidora de cada una de las tareas asignadas.

La presente se expide en la ciudad de Arcabuco a los cuatro (15) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

Deisy Nataly Pinilla Hurtado

DEISY NATALY PINILLA HURTADO
Representante Legal
C.C. 1.051.954.193
Celular: 312 380 0947

San José de Pare-Boyacá, 5 de mayo de 2026

LA GERENTE DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD

SAN JOSE DE PARE -BOYACA

NIT: 820003360-5

CERTIFICA:

Que MARIA CAMILA GONZALEZ SAAVEDRA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1002393059 expedida en el municipio de Santana Boyacá. La mencionada funcionaria ha prestado sus servicios; bajo un tipo de vinculación de *CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS*, cumpliendo con sus funciones de manera responsable, ética y conforme a los lineamientos institucionales.

Durante el tiempo de vinculación ha demostrado compromiso, competencia profesional y adecuado desempeño en las labores propias de su cargo. A continuación, se relacionan los contratos ejecutados y en ejecución por la profesional en sicología con esta entidad.

No. De CONTRATO	FECHA	OBJETO	VALOR CONTRATO EJECUTADO
55-2026	01 de abril de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026	Prestación de servicios como psicóloga para el cumplimiento, seguimiento y ejecución de las actividades contempladas en el PIC municipal 2026 a cargo de la E.S.E centro de salud de San José de Pare-Boyacá.	$29.816.364
22-2026	05 de enero de 2026 hasta el 17 de marzo de 2026	Servicios profesionales de psicología en el sector rural del programa de equipos básicos en salud, en el marco de la estrategia de APS en la E.S.E. centro de salud San José de Pare-Boyacá.	$7.200.000
58-2025	18 de diciembre de	Prestación de servicios para la realización de actividades	$2.400.000

	2025 hasta el 28 de diciembre de 2025.	del programa de bienestar social e incentivos de la E.S.E centro de salud de san José de pare.	
05-2026	12 de mayo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025	Prestación de servicios como psicóloga para el cumplimiento, seguimiento y ejecución de las actividades contempladas en el PIC municipal 2025 a cargo de la E.S.E centro de salud de san José de Pare.	$24.000.000

Desarrollando las siguientes actividades específicas:

1. Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados. 2. Apoyar la caracterización socio- ambiental individual y familiar en el mico territorio. Garantizar procesos de asesoría, promoción, prevención, identificación y prácticas de cuidado y mantenimiento de la salud de sí mismo, de los demás y de su entorno. Gestiona Prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos. 3. Desarrollo de procedimientos evaluativos, diagnósticos y de intervención, propios de la profesión. 4. Valoración de primer contacto. 5. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieran remisión urgente a partir de lo identificado en la atención de salud. 8. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades. 6. Asistir y participar en las capacitaciones y comités institucionales, del orden municipal o departamental programadas relacionados con la ejecución del contrato. 7. Adherirse a la estrategia de la APS contemplada en el plan de desarrollo institucional. 8. Garantizar la confidencialidad de la información de los usuarios y familias intervenidas. 9. Prestar sus servicios dentro del área de su conocimiento a la E.S.E si esta última lo requiere. 10. Diligenciamiento adecuado y oportuno de la información según la plataforma dispuesta para tal fin, planeación y reporte de esta en los sistemas y plataformas oficiales definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 11. Garantizar el cumplimiento de los cronogramas de salidas, visitas y actividades proyectadas a los micro territorios 12. Garantizar el cumplimiento de las metas asignadas por territorios y micro territorios, en Planes de Cuidado Primario (PCP) el cual debe desplegar las atenciones, intervenciones o acciones inmediatas (aquellas que se deben dar antes, durante o una vez finalizada la identificación de procesos deteriorantes y cuidadores), las concertadas con la familia y las actividades que llevan a la consecución de logros acordados con la familia y sus integrantes. Esto incluye atenciones individuales, intervenciones colectivas, Acciones de gestión y acciones con poblaciones a través de la intersectorialidad como aporte a la afectación de los

determinantes sociales (esto último bajo el liderazgo de la Entidad Territorial). 13. Gestión para la garantía y continuidad de la atención con la EPS y la red de prestación de servicios de salud. 14. Gestión del aseguramiento. 15. Vigilancia en Salud Pública (VSP). 16. Vigilancia Comunitaria en Salud (VCS). 17. Aplicación de tamizajes de salud mental e instrumentos para SPA (incluye alcohol). 18. Aplicación de escala para sobrecarga de cuidado. 19. Atención psicosocial a familias víctimas del conflicto armado. 20. Centros de escucha y zonas de orientación escolar. 21. Rehabilitación basada en Comunidad en Salud Mental 22. Realizar un mínimo de 100 intervenciones de seguimiento mensuales, realizando el cargue de información de planes de cuidado en SI-APS Y EPICOLLECT5. 23. Informe de intervenciones realizadas en las diferentes plataformas. (EPICOLLECT Y SIAPS) 24. Cumplir con los lineamientos del ministerio de salud sobre la ejecución del programa y que declara conocer. Destinará los servicios a tiempo completo, por loque no podrá ejecutar las mismas actividades del programa de EBS con otra entidad pública.

La presente certificación se expide en el municipio de San José de Pare-Boyacá, a los cinco (05) días del mes de mayo del año 2026, a solicitud de la interesada.

Atentamente,

YOINCEMID ACUÑA CAMACHO
GERENTE
CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE PARE
contacto: 3118890907
Correo: esesanjosedepaereboyaca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.002.393.059

GONZALEZ SAAVEDRA

APELLIDOS

MARIA CAMILA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-MAR-2000

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

16-MAR-2018 SANTANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-0725000-01001367-F-1002393059-20180427 0060985374A 1 50185481

Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20/1985 del MEN
Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN

Confiere el Título de

Psicóloga

a

MARIA CAMILA GONZALEZ SAAVEDRA

C.C. 1002393059 expedida en Santana

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Bucaramanga, Santander, a los 21 días del mes de febrero de 2025.

Rector
Jairo Augusto Castro Castro

Secretario General
Reynaldo Plata León

Registro Oficial

Libro de Diploma No. 1 Folio No. 14 Acta No. 120 de la UDI.

Scanned with CamScanner

Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20/1985 del MEN
Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN

Confiere el Título de

Psicóloga

a

MARIA CAMILA GONZALEZ SAAVEDRA

C.C. 1002393059 expedida en Santana

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Bucaramanga, Santander, a los 21 días del mes de febrero de 2025.

Rector
Jairo Augusto Castro Castro

Secretario General
Reynaldo Plata León

Registro Oficial

Libro de Diploma No. 1 Folio No. 14 Acta No. 120 de la UDI.

Scanned with CamScanner

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú Iniciar Sesión Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1002393059

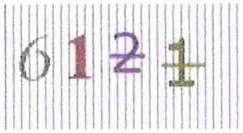
Primer Nombre

MARIA

Primer Apellido

GONZALEZ

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

1733

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2026-07-31→11:03:42 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación
CC	1002393059	MARIA	CAMILA	GONZALEZ	SAAVEDRA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARIA CAMILA GONZALEZ SAAVEDRA identificado(a) con CC 1002393059 registra La siguiente información:

2026-07-31→11:03:42 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2025-06-26	12046	DTS DEPARTAMENTO DE SANTANDER

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia a través del Centro de Gestión de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud y de conformidad con los Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – Educación Continuada aprobados por la Universidad

CERTIFICA QUE

MARÍA CAMILA GONZÁLEZ SAAVEDRA

CC. 1.002.393.059

Asistió y aprobó el "Diplomado en Atención Primaria en Salud Mental", el cual se llevó a cabo entre el 03/05/2024 y el 08/06/2024, con una intensidad de 120 horas en modalidad B-learning.

LUDY ALEXANDRA VARGAS TORRES
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud

GIOMAR MARITZA HERRERA AMAYA
Directora CIES
Facultad de Ciencias de la Salud

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia a través del Centro de Gestión de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud y de conformidad con los Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – Educación Continuada aprobados por la Universidad

CERTIFICA QUE

MARÍA CAMILA GONZÁLEZ SAAVEDRA

CC. 1.002.393.059

Asistió y aprobó el "Diplomado en Atención Primaria en Salud Mental", el cual se llevó a cabo entre el 03/05/2024 y el 08/06/2024, con una intensidad de 120 horas en modalidad B-learning.

LUDY ALEXANDRA VARGAS TORRES
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud

GIOMAR MARITZA HERRERA AMAYA
Directora CIES
Facultad de Ciencias de la Salud

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 297864

Fecha de expedición: 04/04/2025

MARIA CAMILA GONZALEZ SAAVEDRA

Cédula de Ciudadania
1002393059

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 297864

Fecha de expedición: 04/04/2025

MARIA CAMILA GONZALEZ SAAVEDRA

Cédula de Ciudadania
1002393059

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

DEC 1075 2015
RESOLUCIÓN 20658
Ministerio de Educación Nacional
www.corsalem.com

CERTI HEALTH COLOMBIA
www.certihealthcolombia.com

CORSALEM® S.A.S

NIT 901.513.213-2

LA CORPORACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA SALUD Y EL EMPRENDIMIENTO

CORSALEM SAS
EMPRENDIENDO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN
WWW.CORSALEM.COM

HACE CONSTAR QUE:

MARÍA CAMILA GONZÁLEZ SAAVEDRA

CC 1.002.393.059

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUIMICOS

QR Verificación

EXPEDIDO EL 10 DE ABRIL DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACA)
CON UNA INTENSIDAD DE 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS

VIGENTE POR 2 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

Decreto 1075 de 2015 Parte 6, Título 6 Artículo 2.6.6.8. Educación Informal Ministerio de Educación Nacional.
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la RESOLUCIÓN No. 20658 emitida por la subdirección de inspección vigilancia y control de servicios de salud Bogotá D.C

INGRID JOHANNA BERMUDEZ GUZMAN
CORPORACION CORSALEM SAS
DIRECTORA
RES 1075 2005

Ingrid Johanna Bermudez Guzman
DIRECTORA

Juan Pablo Garcia Cortés
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

CORPORACION CORSALEM SAS
DECRETO 1075 2005 MIN EDUCACION
NIT 901 513 213 - 2
RES 20658 SST

CORSALEM SAS
EMPRENDIENDO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN
WWW.CORSALEM.COM

DEC 1075 2015
RESOLUCIÓN 20658
Ministerio de Educación Nacional
www.corsalem.com

CERTI® HEALTH COLOMBIA
www.certihealthcolombia.com

CORSALEM® S.A.S

NIT 901.513.213-2

LA CORPORACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA SALUD Y EL EMPRENDIMIENTO

CORSALEM SAS
EMPRENDIENDO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN
WWW.CORSALEM.COM

HACE CONSTAR QUE:

MARÍA CAMILA GONZÁLEZ SAAVEDRA

CC 1.002.393.059

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

GESTION Y MANEJO DEL DUELO

QR Verificación

EXPEDIDO EL 04 DE ABRIL DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACA)
CON UNA INTENSIDAD DE 40 (CUARENTA) HORAS

VIGENTE POR 2 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

Decreto 1075 de 2015 Parte 6, Título 6 Artículo 2.6.6.8. Educación Informal Ministerio de Educación Nacional.
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la RESOLUCIÓN No. 20658 emitida por la subdirección de inspección vigilancia y control de servicios de salud Bogotá D.C

INGRID JOHANNA BERMUDEZ GUZMAN
CORPORACION CORSALEM SAS
DIRECTORA
RES 1075 2005

Ingrid Johanna Bermudez Guzman
DIRECTORA

Juan Pablo Garcia Cortés
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

CORPORACION CORSALEM SAS
DECRETO 1075 2005 MIN EDUCACION
NIT 901 513 213 - 2
RES 20658 SST

CORSALEM SAS
EMPRENDIENDO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN
WWW.CORSALEM.COM

DEC 1075 2015
RESOLUCIÓN 20658
Ministerio de Educación Nacional
www.corsalem.com

CERTI® HEALTH COLOMBIA
www.certihealthcolombia.com

CORSALEM® S.A.S

NIT 901.513.213-2

LA CORPORACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA SALUD Y EL EMPRENDIMIENTO

CORSALEM SAS
EMPRENDIENDO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN
WWW.CORSALEM.COM

HACE CONSTAR QUE:

MARÍA CAMILA GONZÁLEZ SAAVEDRA

CC 1.002.393.059

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

QR Verificación

EXPEDIDO EL 10 DE ABRIL DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACA)
CON UNA INTENSIDAD DE 40 (CUARENTA) HORAS

VIGENTE POR 2 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

Decreto 1075 de 2015 Parte 6, Título 6 Artículo 2.6.6.8. Educación Informal Ministerio de Educación Nacional.
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la RESOLUCIÓN No. 20658 emitida por la subdirección de inspección vigilancia y control de servicios de salud Bogotá D.C

INGRID JOHANNA BERMUDEZ GUZMAN
CORPORACION CORSALEM SAS
DIRECTORA
RES 1075 2005

Ingrid Johanna Bermudez Guzman
DIRECTORA

Juan Pablo Garcia Cortés
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

CORPORACION CORSALEM SAS
DECRETO 1075 2005 MEN EDUCACION
NIT 901 513 213 - 2
RES 20658 SST

CORSALEM SAS
EMPRENDIENDO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN
WWW.CORSALEM.COM

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, María Camila González Saavedra

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1007393054 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Boyacá	Santana

Dirección: Cra 8A #3-06 Teléfonos: 3144300849

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Hugo Emiliano Avila González	RC. 1057517723	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$31.500.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 31.500.000 -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Agrario Colombia	Ahorros	4157-22-05683	Santana	$ 700

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

María Camila González S
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Santana, 29-Julio-2023
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141046461665

(415)7707212489984(8020) 000014104646166 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 2 3 9 3 0 5 9	8	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 2 3 9 3 0 5 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá	1 5	Santana	6 8 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GONZALEZ	SAAVEDRA	MARIA	CAMILA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá	1 5	Santana	6 8 6

41. Dirección principal: CR 8 A # 3 - 06 CA

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono	45. Teléfono 2
mcamilagonzalez1104@gmail.com		3 1 4 4 3 0 0 8 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 2	2 0 1 7 1 2 1 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ SAAVEDRA MARIA CAMILA

985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONSULTORIA DE MEDICINA LABORAL Y DEL TRABAJO

JORGE ORLANDO TOVAR GONZALEZ PERSONA NATURAL

Nit. 7164020 - 7
Dirección: CR 10 No 17-84 OFICINA 201 TUNJA
Tel: 3133615421

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico ( ) Retiro ( ) Post incapacidad ( ) Caso ocupacional ( )
Control ( ) Reubicación ( ) Ingreso al SVE ( ) Trabajo en alturas ( )



DATOS DEL PACIENTE

Fecha **03/08/2026 12:17:00** Empresa **ESE CENTRO DE SALUD SANTANA**

Nombre **MARÍA CAMILA GONZÁLEZ SAAVEDRA**

Cargo **CONTRATISTA** Doc. Identidad **CC 1002393059**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1	2	3
4	5	6
7	8	9

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACIÓN
Apto para el cargo	(X)	( )	( )	( )
Aplazado	( )	(X)	( )	( )
Apto con restricciones	( )	(X)	( )	( )
Apto para trabajar en alturas	( )	(X)	( )	( )
Apto para trabajar en espacios confinados	( )	(X)	( )	( )
Apto para Trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido	( )	(X)	( )	( )
Apto para manipulación de alimentos	( )	(X)	( )	( )
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista	(X)	( )	( )	( )

EXAMEN PERIÓDICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	( )	( )
Requiere restricciones de actividades	( )	( )
Requiere reubicación laboral temporal	( )	( )
Requiere reubicación laboral permanente	( )	( )
Apto para trabajar en alturas	( )	( )
Apto para trabajar en espacios confinados	( )	( )
Apto para manipulación de alimentos	( )	( )

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de enfermedad Profesional	( )	( )
Secuelas de Accidentes de Trabajo	( )	( )
Enfermedad Común	( )	( )

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Visual ( ) Auditivo ( ) Respiratorio ( ) Cardiovascular ( ) Psicosocial ( ) Ergonómico ( ) Otros ( )

REMISIÓN	SI ( )	NO (X)	ARL	SI ( )	NO ( )	EPS	SI ( )	NO ( )

RECOMENDACIONES: MANIPULACION ADECUADA DE CARGAS, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

JORGE TOVAR G.
MÉDICO ESP. SALUD OCUPACIONAL
Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES
R.M. 151320 / 02
LICENCIA S.O. 2105

Dr. Jorge Orlando Tovar Gonzalez
Medico Esp. en Medicina Laboral
Lic: 2105 RM: 151320
RETHUS: 7164020

Maria Camila González S.

Trabajador: MARÍA CAMILA GONZÁLEZ
CC 1002393059
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1002393059 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/06/2026 05:26 PM

Código Verificación: **VZRW7QKT93**

Válida hasta: **14/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de junio de 2026, a las 17:19:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1002393059
Código de Verificación	1002393059260616171951

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297990015

PIB
17:21:06

Bogotá DC, 16 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CAMILA GONZALEZ SAAVEDRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1002393059:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:18:39 PM horas del 16/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1002393059**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ SAAVEDRA MARIA CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2026 11:12:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1002393059** y Nombre: **MARIA CAMILA GONZALEZ SAAVEDRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144936779** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:11:33 horas del 31/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1002393059,** Apellidos y Nombres **GONZALEZ SAAVEDRA MARIA CAMILA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE PARE,** con NIT **820003360-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

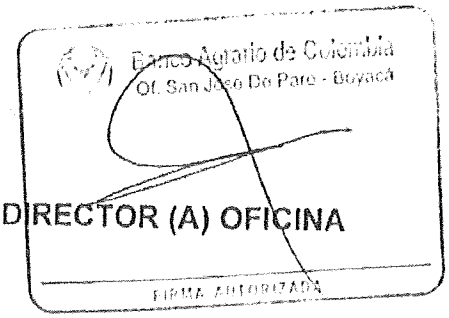
Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: GONZALEZ SAAVEDRA MARIA CAMILA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1002393059, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-157-22-05185-3, con una antigüedad de DOS (2) año(s).

Se expide en SAN JOSE DE PARE, a los treinta (30) días del mes de enero de 2026, con destino a: QUIEN INTERESE



nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) MARIA CAMILA GONZALEZ SAAVEDRA identificado(a) con CC 1002393059 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios:	**01/04/2026**
Estado de la Afiliación:	**Vigente**
IPS:	**SUBSIDIADO-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTANA**
Categoría:	**SISBEN_1**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE , a los 28 días del mes 7 del año 2026 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones